



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INCEDCRE S.A.

Se comunica al público que la compañía **INCEDCRE S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notario Trigésima Suplente del cantón Guayaquil, el 15 de enero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-

0001085 el 28 FEB 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO TERCERO.**- El objeto de la compañía es dedicarse a la industria textil, en todas sus fases; y como medio para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos permitidos por la leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueran y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionada con su objeto...".

KOV
Karem

Guayaquil, 28 FEB 2008


Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

